Delegación La Palma

Temporada: 2024/2025

Avenida los Indianos, 22/1º – 38700 Santa Cruz de la Palma - Tlf: 922.074677 – Tlf: 660.292505 – email: lapalma@ftf.es

NOTA INFORMATIVA LP-52

ASUNTO: CLASIFICACION Y CUADRO DE RESULTADOS PROVISIONALES DE LA LIGA ALEVÍN PREFERENTE LA PALMA TEMPORADA 2024/2025

Finalizada la competición organizada por la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife en el ámbito insular de la Isla de La Palma, publicamos la clasificación y cuadro de resultados provisionales de la LIGA ALEVÍN PREFERENTE LA PALMA, según detalle:

1. CLASIFICACIÓN PROVISIONAL

FEDERACIÓN INTERINSULAR DE FÚTBOL DE TENERIFE

Avda. Benito Pérez Armas, 7 - 38600 - S/C de Tenerife
CIF - G10844538

Temporada: 2024-2025

CLASIFICACIÓN : LIGA ALEVÍN PREFERENTE LA PALMA, GRUPO 1

P	Equipo	J	G	E	P	GF	GC	Puntos
1	AT. PASO	16	14	1	1	83	19	43
2	C.D. MENSAJERO	16	13	0	3	56	27	39
3	E.F. LLANOS ACERO	16	12	2	2	66	22	38
4	U.D. LA PALMA A	16	7	5	4	44	28	26
5	C.D. VICTORIA	16	6	1	9	32	49	19
6	E.F. HISCAGUAN A	16	5	2	9	37	50	17
7	U.D. MAZO	16	4	2	10	38	62	14
8	S.D. TENISCA	16	2	4	10	14	47	10
9	C.D. FOMENTO MENSAJERO	16	0	1	15	17	83	1

P = Posición, J = Jugados, G = Ganados, E = Empatados, P = Perdidos, GF = Goles a favor, GC = Goles en contra, PT = Puntos

IMPORTANTE: Conforme al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la FIFT, el pasado 14 de mayo de 2020, esta clasificación tiene la consideración de "Final/Provisional", resultante de aplicar lo dispuesto en el apartados a) de la Disposición Adicional Segunda de las Normas Reguladoras de las Competiciones de la temporada 2024-2025 , así como del resto de previsiones Reglamentarias. Asimismo, se encuentra sujeta a otras variaciones como consecuencia de la resolución de los procedimientos disciplinarios.

2. CUADRO DE RESULTADOS

FEDERACIÓN INTERINSULAR DE FÚTBOL DE TENERIFE
Avda. Benito Pérez Armas, 7 - 38600 - S/C de Tenerife
CIF - G10844538

Temporada: 2024-2025

CUADRO DE RESULTADOS: LIGA ALEVÍN PREFERENTE LA PALMA, GRUPO 1

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
AT. PASO (1)		6-0	7-1	8-2	5-2	3-4	7-0	4-2	6-1
C.D. MENSAJERO (2)	2-4		6-2	9-0	3-0	4-1	2-0	1-0	3-2
C.D. FOMENTO MENSAJE (3)	0-3	2-7		0-4	2-7	0-8	1-1	1-5	3-4
C.D. VICTORIA (4)	1-4	0-7	5-0		2-0	2-3	3-0	0-3	4-1
E.F. HISCAGUAN A (5)	0-6	2-4	5-1	3-1		1-4	1-3	4-4	3-0
E.F. LLANOS ACERO (6)	0-0	7-0	8-0	3-0	7-2		4-0	1-1	5-3
S.D. TENISCA (7)	0-9	0-1	3-1	0-3	1-2	1-6		1-1	1-1
U.D. LA PALMA A (8)	2-3	0-3	7-1	2-2	2-2	3-1	2-0		4-0
U.D. MAZO (9)	2-8	1-4	3-2	6-3	5-3	2-4	3-3	4-6	

En caso de reclamaciones deben ser dirigidos a los órganos disciplinarios de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife, así como las pruebas en las que aquellos puedan sustentarse, deberán enviarse por correo electrónico, debiendo obrar en la Secretaría del órgano disciplinario antes de la finalización del plazo de alegaciones establecido reglamentariamente, no mas tarde del **miércoles 9 de abril de 2025 a las 12:00 hr.**

La única dirección habilitada para la presentación de escritos y pruebas dirigidas a los órganos disciplinarios de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife, será la siguiente: alegaciones@ftf.es. **Los escritos o pruebas enviadas a otra dirección distinta no serán tenidos en cuenta.**

Cuando se envíen los escritos a los órganos disciplinarios, habrá de tenerse en cuenta, lo estipulado en la circular de la FIFT correspondiente a la temporada 2024/2025, en relación con los trámites ante los órganos disciplinarios.

SALVAGUARDA GENÉRICA

Las cuestiones de cualquier índole no previstas en la presente Nota Informativa han de resolverse de conformidad a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico federativo.

Santa Cruz de La Palma, a 7 de abril de 2025

MARTIN LEON CARLOS SIMON - 42163237M

Firmado digitalmente por MARTIN LEON CARLOS SIMON - 42163237M
Fecha: 2025.04.07 13:06:10 +01'00'

El Delegado

Fdo. Carlos Simón Martín León